



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3307 /98

EXPEDIENTE N° 10=34494/98
NMB

Buenos Aires, 14 de *diciembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Secretario General del Consejo de la Magistratura, Dr. Santiago H. Corcuera, solicita la asignación de una partida especial para la confección de veintidós diplomas para los señores integrantes del Consejo de la Magistratura y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra el presupuesto aportado por la Sociedad del Estado Casa de Moneda, en el cual se especifica el precio y el plazo de entrega de los referidos certificados.

Que este procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial por el monto de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 23.980.-) para ser destinada a la provisión de veintidós diplomas en razón de las funciones asumidas por los miembros del Consejo de la Magistratura, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

01/12/98


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION